



Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 3 de diciembre de 2013. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de informe complementario del acta de control de campo n.º 72150, relativa a la solicitud única n.º 03/0842, para la campaña 2013/2014. (2014080051)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de informe complementario del acta de control de campo n.º 72150, relativa a la solicitud única n.º 03/0842, para la campaña 2013/2014, a Piedad Schlegel Iglesias, con NIF 8757919W, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 241, de 17 de diciembre, se procede a la correspondiente rectificación:

En la página 31744, en el título del Anuncio y en el párrafo primero:

Donde dice:

“Campaña 2013/2014”.

Debe decir:

“Campaña 2012/2013”.

• • •

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2013 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 7 de mayo de 2013 por la que se convocan ayudas por la Junta de Extremadura a Entidades Locales para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en los municipios de la provincia de Badajoz para el ejercicio 2013. (2013084469)*

Mediante el Decreto 202/2012, de 15 de octubre, se establecieron las bases reguladoras de ayudas de la Junta de Extremadura a Entidades Locales para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en sus municipios. El artículo 6 del citado decreto establece que dichas ayudas



podrán coordinarse con ayudas que con el mismo fin se establezcan por las Diputaciones Provinciales en sus programas de inversiones mediante la suscripción de convenios de cooperación.

Con fecha 3 de abril de 2013 se suscribió un Convenio Interadministrativo entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura, sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las entidades locales, siendo el objeto de dicho convenio establecer los mecanismos de colaboración entre la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz para la gestión y financiación conjunta de obras de infraestructura eléctrica municipal de las Entidades Locales de su ámbito territorial.

Mediante Orden de 7 de mayo de 2013, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación (DOE n.º 102, de 29 de mayo) se convocaron ayudas destinadas a Entidades Locales para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en los municipios de la provincia de Badajoz en el ejercicio 2013.

El artículo 21 del Decreto 202/2012, establece que las autoridades competentes pondrán en práctica sistemas de difusión, información y publicidad de conformidad con lo establecido por la normativa autonómica, dirigidos a los posibles beneficiarios de las ayudas del presente decreto.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

1. Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las Entidades Locales para el desarrollo de las infraestructuras eléctricas que se han considerado incentivables.

El pago de estas ayudas se imputarán a la Aplicación Presupuestaria 14.05.322A.760.00 CP 2012.14.005.0003000 "Infraestructura eléctrica para el desarrollo urbano e industrial en Municipios", previstas para esta finalidad en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

Mérida, a 2 de diciembre de 2013. El Director General de Industria y Energía, JUAN JOSE CARDESA CABRERA.



**ANEXO**

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	FINALIDAD	JUNTA DE EXTREMADURA SUBVENCIÓN 40%
IM-06-13-122 EP	ALBUERA (LA)	MODIFICACION DE APOYOS Y SOTERRAMIENTO DE LINEA AEREA DE M.T. DE DOBLE CIRCUITO POR TERRENOS A URBANIZAR	30.260,69 €
IM-06-13-22 EP	ALCONERA	PASO DE AEREO A SUBTERRANEO DE LINEA DE MT QUE ACTUALMENTE PASA POR ENCIMA DE VIVIENDAS HABITADAS Y NUEVO C.T. PARA ABASTECER A LA ZONA.	6.264,26 €
IM-06-13-36 EP	CABEZA LA VACA	REDES SUBTERRANEAS DE DISTRIBUCION EN B.T. PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELECTRICO AL POLIGONO INDUSTRIAL	18.653,97 €
IM-06-13-53 EP	CALAMONTE	MODIFICACION PARA SOTERRAMIENTO LINEA MT QUE DISCURRE POR CASCO URBANO	16.774,15 €
IM-06-13-28 EP	CALZADILLA DE LOS BARROS	INSTALACION ELECTRICA PARA DESVIO Y MODIFICACION DE RED AEREA A SUBTERRANEA	39.205,01 €
IM-06-13-12 EP	CASTILBLANCO	SOTERRAMIENTO TRAMO DE LINEA AEREA DE M.T. DE 20 Kv	21.238,94 €
IM-06-13-102 EP	CASTUERA	DESVIO Y PASO A SUBTERRANEO DE L.M.T. EXISTENTE PARA ELIMINAR UNA SITUACION DE PELIGRO Y RIESGO ANTE EL CRECIMIENTO URBANISTICO DE LA ZONA	39.999,91 €
IM-06-13-65 EP	CODOSERA (LA)	PASO A SUBTERRANEA LINEA DE A.T.	39.996,00 €
IM-06-13-66 EP	E.L.M. DE VIVARES	RAMAL A.T., UN C.T. Y LA RED DE DISTRIBUCION EN B.T. PARA POLIGONO INDUSTRIAL	38.775,94 €
IM-06-13-45 EP	ESPARRAGALEJO	PASO A SUBTERRANEO DE LINEA AEREA M.T. A 15 Kv SITUADA EN ZONA URBANA, EN LAS PROXIMIDADES DEL RECINTO FERIAL Y DEL LUGAR DONDE SE INSTALA EL MERCADILLO SEMANAL, LO QUE RESULTA PELIGROSA	21.986,96 €
IM-06-13-129 EP	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	LINEA DE M.T. SUBTERRANEA PARA ACOMETER NUEVO C.T. QUE DARA SUMINISTRO EN B.T. AL POLIGONO INDUSTRIAL QUE SE ESTA EJECUTANDO	39.999,90 €
IM-06-13-6 EP	FUENTE DE CANTOS	MODIFICACIÓN DE C.T. EN EL RECINTO FERIAL	5.556,32 €
IM-06-13-43 EP	GARGALIGAS-DON BENITO	INSTALACION NUEVO CT 630 Kva Y REDES BT DERIVADAS DEL MISMO, SOTERRAMIENTO DE LINEAS Y ELIMINACION DE POSTE AEREO PARA DESARROLLO URBANISTICO	36.432,68 €
IM-06-13-3 EP	MONESTERIO	DESVIO DE LINEA AEREA DE A.T. POR INVADIR ZONAS EDIFICABLES	8.506,19 €
IM-06-13-46 EP	MORERA (LA)	DESVIO Y SOTERRADO DE LINEA DE M.T. QUE EN LA ACTUALIDAD VUELA POR ENCIMA DE CONSTRUCCIONES URBANAS QUE POR MOTIVOS DE SEGURIDAD SE DESVIA LA MISMA PASANDOLA A SUBTERRANEA PARA CUMPLIR LAS OPTIMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.	14.219,16 €
IM-06-13-88 EP	NAVALVILLAR DE PELA	PASO DE LINEA ELECTRICA AEREA DE M.T. A 20 Kv A SUBTERRANEA, CAMBIO DEL C.T. Nº 43 DE INTEMPERIE A CASETA PREFABRICADA Y PASO A SUBTERRANEO DE LINEAS AEREAS DE B.T. CON CONEXIÓN A NUEVO C.T.	28.994,70 €
IM-06-13-82 EP	PALAZUELO - VILLAR DE RENA	DESVIO DE LA LINEA DE A.T. Y CAMBIO C.T. PREFABRICADO, DEBIDO A AMPLIACION ZONA A URBANIZAR.	23.620,88 €
IM-06-13-63 EP	PUEBLA DE ALCOLLARÍN	PASO DE AEREO A SUBTERRANEO DE LINEA A.T. DE 45 KV	35.908,18 €
IM-06-13-17 EP	PUEBLA DE LA CALZADA	ADECUACION INSTALACIONES EN RECINTO FERIAL	6.272,20 €
IM-06-13-103 EP	RENA	MODIFICACION TRAZADO RED AEREA DE 13,2 Kv MEDIANTE CONVERSION AEREO-SUBTERRANEA PARA TRASLADO Y AMPLIACION DE CENTRO DE TRANSFORMACION EN LA LOCALIDAD	39.937,38 €
IM-06-13-27 EP	SAN PEDRO DE MERIDA	B.T. PARA SUMINISTRO ELECTRICO A NAVES INDUSTRIALES	7.203,26 €
IM-06-13-126 EP	SANTA AMALIA	DESVIO DE APOYO DE LAMT POR ENCONTRARSE EN FASE DE EJECUCION VIVIENDAS CERCANAS A LA LINEA AEREA	11.519,62 €
IM-06-13-91 EP	SANTA MARTA DE LOS BARROS	ELECTRIFICACION DEL P.I., CONSISTENTE EN LA DESVIACION DE UNA LINEA DE M.T. TERMINACION DE UN C.T. Y LINEAS DE DISTRIBUCION DE B.T.	39.992,56 €
IM-06-13-101 EP	SIRUELA	RED DE DISTRIBUCION DE DESARROLLO URBANISTICO DE LA UNIDAD UA-7A	39.868,88 €
IM-06-13-55 EP	VALDIVIA	CAMBIO DE AEREO POR SUBTERRANEO DE LINEA DE M.T. A 20 Kv. INSTALACION DE UN C.T. DE 630 Kvas Y REDES PRIVADAS B.T.	32.260,14 €
IM-06-13-90 EP	VALVERDE DE BURGUILLOS	ADAPTACION DEL C.T. AL NUEVO Rº Y LINEAS DE DISTRIBUCION EN B.T. PARA SUMINISTRO A NUEVAS PARCELAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL	19.884,44 €
IM-06-13-121 EP	VILLAGONZALO	RED DE DISTRIBUCION EN B.T. PARA SUMINISTRO ELECTRICO A CEMENTERIO MUNICIPAL.	8.555,52 €
IM-06-13-18 EP	VILLAR DE RENA	AUMENTO DE POTENCIA C.T. DE VILLAR DE RENA Y SOTERRAR TRAMO LINEA QUE SOBREVUELA EL CASCO URBANO	31.683,46 €
IM-06-13-61 EP	ZURBARAN	ELIMINAR LINEA DE M.T. Y CENTRO DE TRANSFORMACION NUEVO	39.960,75 €